

# Quillota

Municipalidad

PERMISO OCUPACIÓN B.N.U.P POR CONEXIÓN A  
MATRIZ DE PROYECTO DE OBRA  
NÚMERO 135/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 06.09.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR CONEXIÓN A MATRIZ DE AGUA Y ALCANTARILLADO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CVP  
RUT : 77.086.730-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : ENTRE CALLE GERMÁN RIESCO Y CALLE ANDREA DEL VERROCHIO  
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONEXIÓN A MATRIZ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. (MEDIA CALZADA)  
EN TODO MOMENTO DEBE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES, PEATONES Y/O TRANSEÚNTES.  
DEBE TENER TODA SEÑALÉTICAS PEATONAL Y VEHICULAR.**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

EL TRABAJO SE REALIZARAN DESDE EL DÍA LUNES 09 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.  
DESDE LAS 08:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.

ENCARGADO OBRAS: PABLO OLIVARES A.  
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : EXENTO DE PAGO, LOS DERECHOS ESTAN INCLUIDOS EN PROYECTO DE EDIFICACION

CONCEDIDO EN : Quillota, 06 de Septiembre de 2019

  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

MMM/ccp